



REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA

5 ¿Qué supone para los beneficiarios?

Aquellos que presenten la autorización y cumplan los requisitos obtendrán una autorización de residencia en España con una vigencia inicial de un año. Después, deberán incorporarse a las figuras ordinarias previstas en el Reglamento de Extranjería.

6 ¿Qué pasa con los menores?

La medida persigue también la protección de la unidad familiar. Por ello, el proceso también permitirá la regularización simultánea de los hijos e hijas menores de las personas solicitantes que se encuentran en España, cuyo permiso será de cinco años.

7 ¿Se detienen las expulsiones?

Uno de los aspectos más relevantes del decreto es que en el momento en que se presente la solicitud quedarán suspendidos todos los procedimientos de retorno o las órdenes de expulsión por motivos administrativos que pesen sobre el solicitante.

8 ¿Ha habido más regularizaciones así?

Es la séptima que se lleva a cabo en España. La anterior tuvo lugar durante la legislatura de José Luiz Zapatero en 2005. Felipe González puso en práctica tres entre 1986 y 1996, mientras que José María Aznar impulsó dos en el año 2000 y 2001.

Testimonio | Rocío, peruana, 46 años

«Estuve irregular cuatro años, echando horas en lo que salía»

Fela Saborit

Rocío nació en Huánuco, región de Perú que abandonó para instalarse directamente en Menorca, porque aquí tenía un hermano «fue el primero que emigró». Llegó con 20 años y hace otros 26 que reside en España, pero sus comienzos fueron duros, estuvo en situación irregular durante cuatro años. Con estudios de Secundaria, «echaba horas en hostelería, en cocina, y en limpieza de casas, en lo que salía», explica. Todo en economía sumergida.

Su marido llegó antes y un año y medio después, viajó Rocío desde Perú, pero no por reagrupación familiar, él también estaba en situación irregular. Atrás quedó su primer hijo, que pudo traer cuando tenía 8 años, ahora ha cumplido 28 y es el mayor de los tres que tie-

ne la pareja.

Al principio su hermano los acogió pero luego tuvieron que buscar su propio alojamiento. «Vivíamos en un trastero en Addaia, pero al cabo de unos meses logramos alquilar un piso gracias a la ayuda de amigos españoles», narra, recordando sus comienzos en la Isla, «tocamos muchas puertas». Después «compramos un coche muy viejo» y Cáritas les ayudó para tramitar la autorización de residencia y lograr «los papeles» que les abrían la posibilidad de un contrato de trabajo. «La vida se nos arregló» al poder trabajar de manera legal. Hasta el punto de que pudieron hipotecarse y comprar un piso en Maó que tuvieron que vender debido a la crisis de 2008. No obstante, levantaron cabeza otra vez y ahora residen en una planta baja de



Una mujer acude a la entrevista para obtener la nacionalidad. Foto: ARCHIVO

su propiedad en Maó.

Dos hermanas de Rocío siguieron sus pasos y se casaron con españoles «ahora ya tenemos mezcla y familia aquí», la posibilidad de volver a Perú ni se la plantea. A la pregunta de por qué abandono su país responde «porque allí la situación económica era muy mala, no había manera de levantarse de tener un futuro, y también por la inseguridad».

El «sufrimiento» de todo este trayecto vital le llevó a asesorar a otras personas migrantes, aunque sea ayudándoles a rellenar el papeleo, y con ese

bagaje Rocío opina sobre la regularización extraordinaria: «Creo que lo primero que tendría que hacer el Gobierno es buscar viviendas, porque conozco aquí en Menorca gente con niños que viven en una habitación, cuatro o cinco personas, pagando 600 euros, y otros que duermen en la Esplanada». También considera que sería mejor llegar con un trabajo, «que vengan sabiendo que van a trabajar, que esa regularización sea buena, que aporte, yo vine a trabajar y me ha costado, no vamos a abusar del país que nos cobija».

394 famílies
632 beneficiaris

498 ajudes
lloguer

problemàtica habitatge
1 de cada 4 llars el 2024

225.000 €
Fons solidaritat
covid-19

2020-2024

56 ajudes
subministraments

Ajuntament de Maó

Càritas
Diocèsi de Menorca
C/ Major, 10

COLLABORA
ES60 2100 0061 4402 0087 5568
blzum 00074

L'Ajuntament de Maó informa que **A PARTIR DE DILLUNS 2 DE FEBRER**, començaran les obres de **MILLORA DEL PAVIMENT A L'AV. J.A. CLAVÉ** (tram entre Via Ronda i el c/ d'Albert Camús)

Primera setmana de feines: es podrà accedir des del c/ Pedro Maria Cardona, direcció Sinya Costabella, i s'invertirà el tram del c/ d'Albert Camús per poder accedir a l'Av. Josep Anselm Clavé.

En cas de necessitat, es pot contactar amb la Policia Local de Maó al 971 36 39 61

